



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/PAD/007	
RESOLUCIÓN: 22-ABRIL-2024	BOUC: 22-04-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica	
DEPARTAMENTO: Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	
FACULTAD: Farmacia	

Resolución de fecha 03 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GONZALEZ LEONOR, MARIA DEL CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	3765-6F4C-6534P3730-3450	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	04/06/2024 08:30:17
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	03/06/2024 16:06:04
	Humberto Martín Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	03/06/2024 12:23:41
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3765-6F4C-6534P3730-3450		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	04-junio-2024
Hora:	Para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail: perfarm@ucm.es
Lugar:	Aula de Informática. 3ª planta

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	3765-6F4C-6534P3730-3450	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	04/06/2024 08:30:17
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	03/06/2024 16:06:04
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	03/06/2024 12:23:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3765-6F4C-6534P3730-3450		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

